GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1177	88883	29/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8 — Nº: 2648

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 222738

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: MACHALI — EMAIL@ mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 TRACTO CAMION VOLVO

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 8 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XV REGIÓN	Destino ▸	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ARICA	Destino ▸	ARICA
LOCALIDADES	Origen ▸	CHACALLUTA	Destino ▸	PUERTO-ARICA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 — Fecha Aprox. Viaje: 30/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.70	Carga ▸	2.50	Total ▸	2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.0	Carga ▸	3.50	Total ▸	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸	10.5	Carga ▸	8.0	Total ▸	20.0

Debe Viajar Solamente de Dia

Sobre Puente Transitar Sin Ningún o.o Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ XL-6520 — SemiRemolque ▸ JG-9217 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.32	7.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	8	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Emelari y Cía. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **30/10/2010** — FECHA HASTA ▸ **30/10/2010**

COD_AUTENTIF. 6220101029-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030221590

Marco Delgado D.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010